



DESPACHO

DECRETO No. 00350

(29 DIC 2020)

Por medio del cual se realiza un crédito - contracredito en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2020.

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (E), según Decreto 1548 del 25 de noviembre del 2020, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, la Ordenanza 168 de 1996, el Decreto No. 375 de 2020, y,

CONSIDERANDO

Que mediante decreto 375 del 10 de diciembre de 2019, se decretó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2020 y se liquida el presupuesto general del departamento para vigencia fiscal 2020 se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que, el artículo 91° de la Ordenanza 168 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Putumayo, establece: "Ni la Asamblea Departamental ni el Gobernador podrán abrir créditos adicionales al presupuesto, sin que en la Ordenanza o Decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contracréditos a la Ley de apropiaciones

La disponibilidad de los ingresos del Departamento para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Contador Departamental. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos la disponibilidad será certificada por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces.

La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el Jefe de Presupuesto del órgano respectivo."

Que el artículo segundo de la ordenanza 787 del 18 de febrero de 2020, faculta al Gobernador para realizar modificaciones – adiciones, traslados, (créditos y contra créditos) al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo

Que para realizar el traslado presupuestal se hace necesario anexar los siguientes documentos soportes:

- Concepto técnico sectorial del 18 de diciembre de 2020.
- Concepto técnico modificación presupuestal emitido por la Secretaria de Planeación de fecha 21 de diciembre de 2020
- Oficio DSG -2156-2020 del 23 de diciembre de 2020, en el cual, el Secretario de Gobierno, encargado según Decreto Nro 033 del 10 de diciembre de 2020, solicita el traslado presupuestal de recursos de acuerdo la siguiente estructura:





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mio por tantas bendiciones!



CONTRACREDITO			
NIVEL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
LINEA ESTRATEGICA	INSTITUCIONAL		45.000.000,00
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		45.000.000,00
PROGRAMA	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, UN COMPROMISO DE TODOS.		45.000.000,00
SUBPROGRAMA	PREPARACIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN EL TERRITORIO		45.000.000,00
PROYECTO	APOYO A LA PREPARACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES CON SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA Y PLANES COMUNITARIOS EN EL DEPARTAMENTO DE Putumayo.		45.000.000,00
SUBPROYECTO	Apoyo a la implementación de un sistema de alerta temprana SAT sobre el río Caquetá, municipio de Puerto Guzmán, departamento del Putumayo	ICLD	45.000.000,00
ACREDITAR			
LINEA ESTRATEGICA	INSTITUCIONAL		45.000.000,00
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		45.000.000,00
PROGRAMA	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, UN COMPROMISO DE TODOS.		45.000.000,00
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		45.000.000,00
PROYECTO	FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DEASASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Y DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.		45.000.000,00
SUBPROYECTO	Formulación de la política pública de gestión de riesgo de desastres y del plan departamental de gestión de riesgo de desastres, en el departamento del putumayo	ICLD	45.000.000,00



2

Que, por lo anteriormente expuesto,

00350

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar una apropiación en el presupuesto de gasto de inversión de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020, el valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000,00), así:

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0301 - 4 -	"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"		45,000,000.00
0301 - 4 - 3	INSTITUCIONAL		45,000,000.00
0301 - 4 - 3 2	GOBIERNO TERRITORIAL		45,000,000.00
0301 - 4 - 3 2 5	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, UN COMPROMISO DE TODOS.		45,000,000.00
0301 - 4 - 3 2 5 3	PREPARACIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN EL TERRITORIO		45,000,000.00
0301 - 4 - 3 2 5 3 2	APOYO A LA PREPARACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES CON SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA Y PLANES COMUNITARIOS EN EL DEPARTAMENTO DE Putumayo.		45,000,000.00
0301 - 4 - 3 2 5 3 2 7 - 1002	Apoyo a la implementación de un sistema de alerta temprana SAT sobre el río Caquetá, municipio de Puerto Guzmán, departamento del Putumayo	ICLD	45,000,000.00

25 DIC 2020

ARTICULO SEGUNDO: - Acreditar una apropiación en el presupuesto de gasto de inversión de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020, el valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000,00), así:

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0301 - 4 -	"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"		45,000,000.00
0301 - 4 - 3	INSTITUCIONAL		45,000,000.00
0301 - 4 - 3 2	GOBIERNO TERRITORIAL		45,000,000.00
0301 - 4 - 3 2 5	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, UN COMPROMISO DE TODOS.		45,000,000.00
0301 - 4 - 3 2 5 4	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		45,000,000.00





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



0301 - 4 - 3 2 5 4 6	FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DEASASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Y DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		45,000,000.00
0301 - 4 - 3 2 5 4 6 1 - 1002	formulación de la política pública de gestión de riesgo de desastres en el departamento del putumayo y del plan departamental de gestión de riesgo de desastres en el departamento del putumayo	ICLD	45,000,000.00

ARTICULO TERCERO: - El presente decreto rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

29 DIC 2020

00350


SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO
 Gobernadora Departamento del Putumayo (E)
 Decreto 1548 del 25 Nov-2020

Elaboró	Nohora Guerrero Rosero	Secretaría de Hacienda Departamental	Técnico Operativo Presupuesto	
Revisó Técnica parte	Amparo Medina Chamorro	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Especializado Presupuesto	
Aprobó	Johnn Freddy Peña Ramirez	Secretaría de Hacienda Departamental	Secretario de Hacienda Departamental	
Revisó Jurídica parte	Yuley Nayibe Rodriguez Pabon	Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica (E) Decreto 334 del 10-12-2020	
	Jose Rafael Rosas Santacruz	Oficina Jurídica	Profesional Universitario	
Reviso	Andres Rivadeneira Medina	Despacho del Gobernador	Asesor	



DSG-2156-2020

Mocoa, diciembre 23 de 2020

Doctor;
JOHNN FREDY PEÑA RAMIREZ
 Secretario de Hacienda Departamental
 Gobernación del Putumayo
 Ciudad

Doctora;
AMPARO MEDINA
 Jefe de la oficina de presupuesto Departamental
 Gobernación del Putumayo
 Ciudad

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
 SECRETARÍA DE HACIENDA

23 DIC 2020

No. REGISTRO: 0310
 RECIBIDO: Nancy Pato
 HORA: 09:33a

Asunto: SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Respetados Doctores;

JHON JAWER PEREZ OSORIO, Secretario de Gobierno Departamental (E), me permito solicitar se realice el traslado de los recursos autorizados para acreditar el proyecto: "FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Y DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES", que está por la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MDA CTE (\$ 45.000.000), cuya fuente financiera es ICLD inversión.

Agradezco su atención y apoyo frente a lo requerido

Atentamente;

JHON JAWER PEREZ OSORIO
 Secretario de Gobierno Departamental (E)
 Decreto No. 00333 del 10/12/2020

Anexos: Registro BPIN, concepto técnico sectorial, certificado de presupuesto, concepto técnico modificación presupuestal

Elaboró	Andrea Sthefania Ordoñez	Secretaría de Gobierno	Profesional de Apoyo	
Revisó	Lalo Giovanni Zambrano	Secretaria de Gobierno	PU grado 6	





4

CONCEPTO TÉCNICO SECTORIAL

TEMA :	CONTRA CRÉDITO Y CRÉDITO DE RECURSOS.		
VIGENCIA:	ENERO 1° A DICIEMBRE 31 DE 2020		
SECTOR :	SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL		
Proyecto o Subprograma a contracreditar.			
PROYECTO: APOYO A LA PREPARACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES CON SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA Y PLANES COMUNITARIOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.			
FUENTE FINANCIERA : ICLD			
BASE LEGAL PARA EL CONTRA CRÉDITO O MODIFICACION PRESUPUESTAL:			
Leyes y normas que reglamentan el manejo presupuestal como son el decreto 111/94, la ley 568/96, la ordenanza 168 de 1996.			
CONCEPTO TECNICO Y LOGICO QUE MOTIVA EL CONTRA CRÉDITO O LA CESION DE LOS RECURSOS:			
El proyecto "APOYO A LA PREPARACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES CON SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA Y PLANES COMUNITARIOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO." De acuerdo a proyección para el desarrollo de esta actividad, el municipio de Puerto Guzmán se comprometió a entregar el proyecto, debidamente diligenciado con sus soportes exigidos por la oficina de planeación Departamental para su ejecución. Pese a los requerimiento del departamento por intermedio del programa de Gestión del Riesgo de Desastres éste no fue presentado. La no ejecución de esta actividad no afecta en los objetivos ni metas del programa.			
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE META Y OBJETIVO DEL PROYECTO.			
No se ven afectado por la modificación y ajuste en el nombre del proyecto.			
AFECTACIÓN EN EL LOGRO DEL OBJETIVO SECTORIAL:			
No hay afectación al logro del objetivo sectorial.			
IMPACTO CAUSADO POR EL CONTRA CRÉDITO:			
No se generan impactos negativos a la comunidad al realizar el contracredito.			
POBLACIÓN AFECTADA No PERSONAS o FAMILIAS:			
El contracredito no afectará población, personas o familias.			
(ZONA, REGIÓN Y VEREDAS), Departamento de Putumayo.			
FECHA DE REGISTRO EN EL (BPID) DEL PROYECTO: El proyecto no cuenta con registro BPID porque se encuentra en proceso de formulación por parte de la Secretaría de Gobierno Departamental, al ser un proyecto nuevo.			
NUMERO DE REGISTRO: El proyecto no cuenta con registro BPID, ya que el Municipio de Puerto Guzman no allegó el proyecto			
CERTIFICACION DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Con fecha de expedición del 14/09/2020, certifica la profesional especializada de presupuesto, que se encuentra el valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000) sin comprometer para el proyecto a contracreditar.			
PROYECTO A ACREDITAR:			
NOMBRE DEL PROYECTO O SUBPROGRAMA: PROYECTO:"FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO Y DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES".			
BASE TÉCNICA PARA EL CRÉDITO:			
El proyecto "FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO Y DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES" La Política Pública de GRD, articulada con el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial - PIGCT y demás instrumentos de planificación a nivel departamental y regional coadyuvarán a la territorialización efectiva de la gestión del riesgo con miras a la reducción de la vulnerabilidad y el aumento de la resiliencia en el Putumayo.; lo cual, no afecta en los objetivos ni metas del programa.			
OBJETIVO A ALCANZAR CON EL CRÉDITO:			
Formulación de la política publica de Desastres y elaboración del Plan Departamental de Gestión del Riego de Desastres, departamento del Putumayo.			
META SECTORIAL A ALCANZAR CON EL CRÉDITO:			
la meta del proyecto no se afecta y se mantiene las 200 personas beneficiadas.			
POBLACIÓN BENEFICIADA No PERSONAS Y FAMILIAS:			
se mantiene con la meta de 200 personas beneficiadas.			
(ZONA, REGIÓN Y VEREDAS) Departamento del Putumayo.			
FECHA DE REGISTRO EN EL (BPID) DEL PROYECTO: 18-12-2020			
NUMERO DE REGISTRO (BPID) DEL PROYECTO: 2020006860173			
ESTRUCTURA DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL			
PROYECTO A CONTRACREDITAR			
CÓDIGO	NIVEL	VALOR	FUENTE FINANCIERA
	LINEA ESTRATEGICA		
	INSTITUCIONAL		
	SECTOR		

81

GOBIERNO TERRITORIAL			
PROGRAMA			
	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, UN COMPROMISO DE TODOS.	45.000.000,00	ICLD - Inversión
SUBPROGRAMA			
	PREPARACIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN EL TERRITORIO	45.000.000,00	ICLD - Inversión
PROYECTO			
	APOYO A LA PREPARACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES CON SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA Y PLANES COMUNITARIOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	45.000.000,00	ICLD - Inversión
SUBPROYECTO			
	Apoyo a la implementación de un sistema de alerta temprana SAT sobre el río Caquetá, municipio de Puerto Guzmán, departamento del Putumayo	45.000.000,00	ICLD - Inversión
VALOR TOTAL CONTRACREDITADO		45.000.000,00	

PROYECTO A ACREDITAR			
CÓDIGO	NIVEL	VALOR	FUENTE FINANCIERA
	LINEA ESTRATEGICA		
	INSTITUCIONAL		
	SECTOR		
	GOBIERNO TERRITORIAL		
	PROGRAMA	45.000.000,00	ICLD - Inversión
	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, UN COMPROMISO DE TODOS.		
SUBPROGRAMA			
	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	45.000.000,00	ICLD - Inversión
PROYECTO			
	FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO Y DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	45.000.000,00	ICLD - Inversión
SUBPROYECTO			
	Formulación de la política pública de gestión de riesgo de desastres y del plan departamental de gestión de riesgo de desastres, en el departamento del putumayo	45.000.000,00	ICLD - Inversión
VALOR TOTAL ACREDITADO		45.000.000,00	

El presente concepto técnico, se ajusta en todas sus partes a la estructura del plan departamental de desarrollo y a la distribución presupuestal para la presente vigencia; la información sectorial aquí consignada, obedece al cumplimiento de metas y objetivos propuestos en el plan de desarrollo y el cumplimiento logrado por el sector hasta la fecha.

Revisó: Giovanni Zambrano Ramírez/Profesional de U. Secretaría de Gobierno Departamental. 
 Elaboró: Luis Alberto Mora Díaz/TEC SGD

JHON JAWER PEREZ OSORIO / Secretario de Gobierno Departamental / Decreto 00333 del 10/12/2020

18 DE DICIEMBRE DE 2020

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CODIGO: FT-GPR-012
	REGISTRO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTAL GOBERNACION DEL PUTUMAYO	VERSIÓN: 03
		FECHA: 25/11/2020

5

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el Proyecto denominado:

FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

CON NUMERO DE REGISTRO BPIN (2020006860173) FECHA 18/12/2020

ESQUEMA DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

APORTANTES	VIGENCIA	VALOR	FUENTE
	2020	\$65.000.000,00	ICLD - INVERSIÓN
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		0	
		0	
		0	
RECURSOS COOPERANTE			
RECURSOS OTRAS ENTIDADES – Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo - PNUD	2020	\$30.000.000,00	N/A
RECURSOS OTRAS ENTIDADES – Acción Contra El Hambre - ACH	2020	\$50.000.000,00	N/A
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		\$145.000.000,00	

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:
TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN

LÍNEA ESTRATÉGICA	INSTITUCIONAL
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. UN COMPROMISO DE TODOS
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
PROYECTO	FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Y DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.
META DE PRODUCTO/INDICADOR	META 200 / # DE PERSONAS ATENDIDAS.

REGISTRO :	Primera vez	X
	Actualización	

Observaciones:

--

Dado en Mocoa, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2020.


 LUIS CARLOS CUYAVARA MONTILLA
 Secretario de Planeación Departamental

Proyecto	Carolina Burbano Melo	SFD - Banco de Programas y Proyectos	Técnico Administrativo
Revisó	Dabroy Rodríguez Urbano	SFD - Banco de Programas y Proyectos	Coordinador Bancos de Proyectos

0301 - 4 - 325412 - 1002



LA PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

CERTIFICA

Que el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo para la vigencia comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020, aprobado mediante Decreto No. 375 del 10 de diciembre de 2019, existen saldos presupuestales libres de afectación así:

ESTRUCTURA	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
LÍNEA ESTRATÉGICA	0301 - 4 - 3	INSTITUCIONAL		45,000,000.00
SECTOR	0301 - 4 - 3 2	GOBIERNO TERRITORIAL		45,000,000.00
PROGRAMA	0301 - 4 - 3 2 5	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, UN COMPROMISO DE TODOS.		45,000,000.00
SUBPROGRAMA	0301 - 4 - 3 2 5 3	PREPARACIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN EL TERRITORIO		45,000,000.00
PROYECTO	0301 - 4 - 3 2 5 3 2	APOYO A LA PREPARACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES CON SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA Y PLANES COMUNITARIOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.		45,000,000.00
SUBPROYECTO	0301-4-325327-1002	Apoyo a la implementación de un sistema de alerta temprana SAT sobre el río Caquetá, municipio de Puerto Guzmán, departamento del Putumayo	ICLD - INVERSION	45,000,000.00

Esta certificación se expide a solicitud del Dr. LUIS CARLOS GUEVARA MONTILLA - Secretario de Gobierno Departamental (E).

Se firma en Mocoa a los dos (2) días del mes de noviembre del 2020.



NIDIANA AMPARO MEDINA CHAMORRO





SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

CONCEPTO TÉCNICO MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

El suscrito Secretario de Planeación de la Gobernación del Putumayo, teniendo en cuenta el concepto sectorial, emitido por la Secretaría de Gobierno Departamental, anexo al oficio donde el señor secretario de ese despacho JHON JAWER PEREZ OSORIO (E) Decreto No.00333 del 10/12/2020, solicita a esta secretaria como coordinadora y direccionadora de la inversión con recursos de la gobernación, un concepto técnico para modificar el presupuesto de gastos de inversión; y esta secretaria como garante de la ejecución del Plan de Desarrollo, en cuanto al logro de objetivos y cumplimiento de metas programadas para cada uno de los sectores; luego de revisar los argumentos sobre el estado del proyecto: APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT SOBRE EL RÍO CAQUETÁ, MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO; **SE PERMITE EMITIR CONCEPTO FAVORABLE**, para que se realicen las siguientes modificaciones, al presupuesto de gastos de inversión, en el periodo comprendido entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2020, de acuerdo a la normatividad vigente.

PROYECTO A CONTRACREDITAR				
CODIGO	NIVEL	CONCEPTO	VALOR	FUENTE
	LINEA ESTRATEGICA	INSTITUCIONAL		
	SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		
	PROGRAMA	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, UN COMPROMISO DE TODOS.	\$45.000.000,00	I.C.L.D.
	SUBPROGRAMA	PREPARACIÓN Y MANEJO DE DESASTRES EN EL TERRITORIO	\$45.000.000,00	I.C.L.D.
	PROYECTO	APOYO A LA PREPARACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES CON SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA Y PLANES COMUNITARIOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	\$45.000.000,00	I.C.L.D.
	SUBPROYECTO	APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT SOBRE EL RÍO CAQUETÁ, MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$45.000.000,00	I.C.L.D.
VALOR TOTAL CONTRACREDITADO			\$45.000.000,00	

El valor total que el presente concepto autoriza CONTRACREDITAR del proyecto APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT SOBRE EL RÍO CAQUETÁ, MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, es por CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000,00) M/CTE; fuente de financiación I.C.L.D.

9

[Handwritten signature]





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



LOS RECURSOS CONTRACREDITADOS SE ACREDITARÁN LOS SIGUIENTES SUBPROGRAMAS				
CODIGO	NIVEL	CONCEPTO	VALOR	FUENTE
	LINEA ESTRATEGICA	INSTITUCIONAL		
	SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		
	PROGRAMA	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, UN COMPROMISO DE TODOS.	\$45.000.000,00	I.C.L.D.
	SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	\$45.000.000,00	I.C.L.D.
	PROYECTO	FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Y DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	\$45.000.000,00	I.C.L.D.
	SUBPROYECTO	FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$45.000.000,00	I.C.L.D.
VALOR TOTAL CONTRACREDITADO			\$45.000.000,00	

El valor total que el presente concepto autoriza ACREDITAR al proyecto FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, es por CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000,00) M/CTE; fuente de financiación I.C.L.D.

El presente concepto, se emite en razón a que el proyecto a contracreditar "El proyecto APOYO A LA PREPARACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES CON SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA Y PLANES COMUNITARIOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO." De acuerdo a proyección para el desarrollo de esta actividad, el municipio de Puerto Guzmán se comprometió a entregar el proyecto, debidamente diligenciado con sus soportes exigidos por la oficina de planeación Departamental para su ejecución. Pese al requerimiento del departamento por intermedio del programa de Gestión del Riesgo de Desastres éste no fue presentado. La no ejecución de esta actividad no afecta en los objetivos ni metas del programa.

Para el presente concepto, se transcribe literalmente la información consignada en el concepto técnico sectorial, por el profesional responsable; la secretaria de planeación, es responsable en lo referente a la coherencia de la modificación presupuestal con el plan de desarrollo y sus posibles implicaciones en el cumplimiento del mismo.

Por lo anterior, se firma el presente concepto en la ciudad de Mocoa a los veintiún días (21) del mes de diciembre de 2020.


LUIS CARLOS GUEVARA MONTILLA
Secretario de Planeación Departamental